

VIEDMA, 26 DE AGOSTO DE 2013

VISTO:

La Resolución N° 1557/13 del registro del Consejo Provincial de Educación,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se declaró de interés educativo las Jornadas de Formación Docente “ESI para la vida, ESI para la escuela” a realizarse en las localidades de San Carlos de Bariloche, Las Grutas y General Roca durante tres días consecutivos en cada localidad, con una carga de cuarenta y dos (42) horas cátedra;

Que por un cambio de agenda se modificó la localidad del encuentro en las Grutas por la ciudad de Viedma;

Que es necesario rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 1557/13;

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 67° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 1557/13, el que quedará Redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo las Jornadas de Formación Docente “ESI para la vida, ESI para la escuela”, a realizarse en las localidades de San Carlos de Bariloche, Viedma, Cipolletti y General Roca, durante tres días consecutivos en cada localidad, con una carga horaria de cuarenta y dos (42) horas cátedra.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Inicial, Primaria, Especial, Adultos y Secundaria, y archivar.-

RESOLUCION N° 2585
DESyF/dm.-

José Luís MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia